COMUNICADO DE S.A. D 1 Nº **35**

FECHA :	**02/05/2011**
NIVEL:	**ADULTOS CENS**
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO :	**Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios**
	Dependientes de la Dirección de Adultos- CENS

Secretaria de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) del Art. 12º del Estatuto del Docente, que reúnan o no los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.4.3., Items A y B del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de las Disposiciones de Convocatoria para Pruebas de Selección para las Coberturas de Cargos Jerárquicos Transitorios de la Dirección de Adultos CENS.

Las Disposiciones están disponibles en la página web y en la fotocopiadora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DIRECCION DE ADULTOS CENS

DISPOSICION Nº 15 / 11 - COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS (D –VD) TRANSITORIOS
DISPOSICION Nº 18 / 11 - COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS TRANSITORIOS

CRONOGRAMA DE ACCIONES:

Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección: 29/04/11 al 05/05/11

Inscripción: 06/05/11 al 10/05/11 de 9,30 a 14,00 hs. –

Lugar: Secretaria de Asuntos Docentes La Matanza I - Illia 2543- Primer Piso CIE -San Justo

Notificación de Listados: 18/05/11 al 19/05/11

Inicio de Pruebas de Selección: 20/05/11

Comisión Evaluadora :Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

Asistencias Técnicas:. Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

INSCRIPCION:
Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado (Formulario Anexo II de la Disposiciones Nº 15/11y 18/11).
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos ultimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/10, notificado en el 2010. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

IMPORTANTE:

1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.
2-LOS SERVCIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.